



Newsletter



**aevecar**

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

## Noticias

**Boletín N°2572**

2 de julio de 2025

- 🔍 Licitaciones suministros de energía
- 🔍 Resoluciones de Autoridades Portuarias
- 🔍 Avance provisional de consumo de los combustibles de automoción mayo 2025
- 🔍 La parálisis política atasca las medidas contra el fraude del diésel que explotó Aldama
- 🔍 Hacienda tendrá que oír a los contribuyentes antes de cobrarles intereses de demora
- 🔍 El sector del transporte reclama acelerar la producción de combustibles renovables en España
- 🔍 El Gobierno impone un límite para implantar una estación de carga en España

## Licitaciones suministros de energía



Anuncio de formalización de contratos de: Intendente de Ferrol. Objeto: SERCOFER - (BAM) Suministro abierto de gasolina S/P 95 para embarcaciones (II) para unidades de la Armada apoyadas por el Servicio de Combustibles ARFER. Expediente: 2024/AR42U/00003227.

- PDF (BOE-B-2025-24131 - 2 págs. - 209 KB)

**FUENTE:** AGAVECAR

[Volver a los titulares](#)



## Resoluciones de Autoridades Portuarias



Anuncio de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao de inicio del trámite de competencia de proyectos para la solicitud de una concesión administrativa en el Puerto de Ferrol, presentada por "Reganosa Servicios, S.L".

- PDF (BOE-B-2025-24192 - 1 pág. - 198 KB)

**FUENTE:** AGAVECAR

[Volver a los titulares](#)



## Avance provisional de consumo de los combustibles de automoción mayo 2025



En mayo asciende el consumo de los combustibles de automoción (+0,4% vs. mayo 2024)

Puede descargar el documento PDF en este enlace

**FUENTE:** CORES

[Volver a los titulares](#)



## La parálisis política atasca las medidas contra el fraude del diésel que explotó Aldama



La parálisis política que sufre España tiene innumerables consecuencias. Una de ellas afecta directamente a las arcas del Estado: el atasco del plan de choque contra el fraude del diésel aún deja vías abiertas que operen las redes mafiosas. Esa estafa fiscal es conocida no sólo por las múltiples denuncias de las petroleras. Quien mejor la visibilizó fue el empresario Víctor Aldama, que fue detenido, presuntamente, por un presunto fraude millonario con el IVA en el negocio de los carburantes.

Seis meses después de que el Gobierno anunciara un plan de choque, las medidas siguen atascadas. La debilidad parlamentaria del PSOE impidió en 2024 sacarlas adelante con la celeridad y la contundencia que exigían los afectados. Ahora es la lentitud de la tramitación la que sigue obstaculizando la entrada en vigor del plan, que persigue acabar con un fraude cifrado en más de 1.200 millones de euros.

El Gobierno ha tardado medio año en sacar a consulta pública las órdenes ministeriales que desarrollan la Ley 7/2024, aprobada el 20 de diciembre. Las empresas del sector llevaban tiempo reclamando este hito, que puede contribuir a desatascar el plan de choque. O al menos, a ponerlo en marcha de una vez.

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#).

**FUENTE:** VOZ POPULI



## Hacienda tendrá que oír a los contribuyentes antes de cobrarles intereses de demora



Varapalo de los tribunales para la Agencia Tributaria que pone fin a la impunidad para cobrarse los intereses de demora. Hacienda, a partir de ahora, tendrá que otorgar a los contribuyentes un trámite de audiencia antes de liquidarles los intereses para que se puedan defender.

El Tribunal Económico-Administrativo Central (TEAC), órgano integrado dentro del Ministerio de Hacienda y paso previo en los conflictos de ciudadanos y empresas con el fisco antes de acudir a la justicia, ha ordenado a la Agencia Tributaria que tiene la obligación de conceder una audiencia previa, al igual que hace con cualquier otra liquidación de un impuesto.

La reciente resolución, del pasado 18 de junio, unifica criterio y pone fin a la práctica de la Administración tributaria de cobrarse los intereses de demora sin dar oportunidad a compañías o particulares de objetar. De hecho, Hacienda argumentaba al respecto que no existía en la ley ninguna tramitación específica que incluya la obligación de audiencia previa a los interesados en el caso de los intereses de demora.

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#).

**FUENTE:** EL ECONOMISTA



## El sector del transporte reclama acelerar la producción de combustibles renovables en España



La urgencia por conseguir combustibles renovables es una realidad. Este es uno de los temas que se trataron durante el Green Gas Mobility Summit, organizado por Gasnam.

Así, empresas, instituciones y representantes del transporte y la energía han coincidido en lanzar un mensaje claro: España tiene una oportunidad histórica para liderar una movilidad limpia, eficiente y competitiva por tierra, mar y aire. Sin embargo, este liderazgo solo será posible si se agilizan los trámites

administrativos y si se transponen las directivas europeas, permitiendo que muchos proyectos puedan dar el salto definitivo.

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#).

**FUENTE:** EL ECONOMISTA

[Volver a los titulares](#)



## El Gobierno impone un límite para implantar una estación de carga en España



Hace algo menos de tres meses, el Gobierno lanzó un mapa interactivo en el que el ciudadano podía consultar todos los puntos de carga disponibles en España. Un número que según los últimos datos de la Asociación Empresarial para el Desarrollo e Impulso de la Movilidad Eléctrica (Aeive) elevaba su número a los 46.684 puntos en lo que va de año, es decir, un 2,9% más comparado con todo el volumen de 2024.

Sin embargo, según los datos que manejan desde ANFAC (la Asociación Española de Fabricantes de Automóviles y Camiones), a día de hoy todavía existen más de 13.000 puntos de carga inoperativos, bien porque se encuentran en mal estado, están averiados o porque aún no se han podido dar de alta. En otras palabras, más de un 20% de las tomas de carga no se encuentran activas y de hacerlo estaríamos hablando de una infraestructura de carga de casi 60.000 tomas.

### Menos trámites

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#).

**FUENTE:** EL PERIÓDICO DE LA ENERGÍA

[Volver a los titulares](#)



[Contacto aevecar](#)



[Versión para imprimir](#)



Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid

Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 • Fax: 91 534 75 29 • [www.aevecar.com](http://www.aevecar.com)



El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

Le informamos que la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles (**AGAVECAR**) cumple con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, y está registrada en el Registro General de la Agencia de Protección de Datos. Usted tiene derecho a solicitar información sobre los datos incorporados a nuestros archivos relativos a su persona. Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación y cancelación de los mismos. En este último caso **AGAVECAR** borrará automáticamente todos los datos. Puede ejercer estos derechos en [info@agavecar.com](mailto:info@agavecar.com)



## Aviso jurídico

**AVISO LEGAL:** Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

**PROTECCIÓN DE DATOS:** De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: [igfm@agavecar.com](mailto:igfm@agavecar.com) Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en [www.agpd.es](http://www.agpd.es).

**PUBLICIDAD:** En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a [info@agavecar.com](mailto:info@agavecar.com), indicando en el **Asunto** "**BAJA**" o "**NO ENVIAR**".

